

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BANKINTER IBEX RENTAS GARANTIZADO, FI (Código ISIN: ES0158978009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5336

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BANKINTER)

Advertencias efectuadas por la CNMV: LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO “GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO”.

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Bankinter, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 100% de la inversión inicial o mantenida, además de una rentabilidad fija mediante reembolsos obligatorios anuales, y una posible rentabilidad adicional ligada al IBEX 35.

Política de inversión:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (7.8.25) el 100% de la inversión inicial a 15.3.19 (o mantenida, ajustada por reembolsos/ trasposos voluntarios), más 6 pagos brutos anuales del 0,35% cada uno sobre dicha inversión inicial/mantenida, mediante reembolsos obligatorios los días 4 de agosto de cada año desde 2020 hasta 2025 (o hábil posterior). Asimismo, en el último reembolso (4.8.25) se podrá obtener un 1% adicional sobre la inversión inicial/mantenida, si la media aritmética de los precios de cierre del IBEX35 (el índice no incluye la rentabilidad por dividendos) de los días 17, 18 y 21 de julio de 2025 (referencia final) es igual o mayor al precio de cierre del IBEX35 el 18.3.19 (referencia inicial). En caso contrario, no habrá incremento en el último reembolso.

TAE garantizada mínima 0,33% y máxima 0,48% para suscripciones a 15.3.19 mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos/trasposos voluntarios. De haberlos, la garantía se reducirá proporcionalmente y podrán producirse pérdidas significativas. TAE depende de cuando suscriba.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 5,33%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado y cubrir las comisiones de gestión, depósito y gastos estimados en un 2,05% para todo el periodo de referencia. Se invertirá un 0,32% en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (7.8.25) el 100% de la inversión inicial a 15.3.19 (o mantenida, ajustada por reembolsos/traspasos voluntarios), más 6 pagos brutos anuales del 0,35% cada uno sobre dicha inversión inicial/mantenida, mediante reembolsos obligatorios los días 4 de agosto de cada año desde 2020 hasta 2025 (o hábil posterior).

Asimismo, en el último reembolso (4.8.25) se podrá obtener un 1% adicional sobre la inversión inicial/mantenida, si la media aritmética de los precios de cierre del IBEX35 de los días 17, 18 y 21 de julio de 2025 (referencia final) es igual o mayor al precio de cierre del IBEX35 el 16.3.19 (referencia inicial). En caso contrario, no habrá incremento en el último reembolso.

TAE garantizada mínima 0,33% y máxima 0,48% para suscripciones a 15.3.19 mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos/traspasos voluntarios. De haberlos, la garantía se reducirá proporcionalmente y podrán producirse pérdidas significativas

ESCENARIO DESFAVORABLE			ESCENARIO MODERADO			ESCENARIO FAVORABLE		
Inversión Inicial a 15.3.19 /mantenida			Inversión Inicial a 15.3.19 /mantenida			Inversión Inicial a 15.3.19 /mantenida		
100 €			100 €			100 €		
Reembolso Anual			Reembolso Anual			Reembolso Anual		
2020	0,35%	0,35 €	2020	0,35%	0,35 €	2020	0,35%	0,35 €
2021	0,35%	0,35 €	2021	0,35%	0,35 €	2021	0,35%	0,35 €
2022	0,35%	0,35 €	2022	0,35%	0,35 €	2022	0,35%	0,35 €
2023	0,35%	0,35 €	2023	0,35%	0,35 €	2023	0,35%	0,35 €
2024	0,35%	0,35 €	2024	0,35%	0,35 €	2024	0,35%	0,35 €
2025	0,35%	0,35 €	2025	0,35%	0,35 €	2025	1,35%	1,35 €
Inversión Final Garantizada a 7.8.25			Inversión Final Garantizada a 7.8.25			Inversión Final Garantizada a 7.8.25		
100 €			100 €			100 €		
TAE a vencimiento			TAE a vencimiento			TAE a vencimiento		
0,33%			0,33%			0,48%		
La probabilidad de obtener una TAE igual a 0,33% es de un 79,73%						La probabilidad de obtener una TAE igual a 0,48% es de un 20,27%		

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el participante incurrirá en pérdidas adicionales.

EN EL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO NO VALORA PARTE DE SUS OPERACIONES, PUDIENDO OCURRIR QUE EL VALOR LIQUIDATIVO SUFRA UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (16.3.19)



El gráfico refleja el resultado en términos TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "I" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
 ← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Otros riesgos no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4 en lugar de 3.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Comisiones de suscripción 5%

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 26/01/2023

Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,33%

Existen periodos sin comisiones/descuentos por reembolso. Consulte el folleto para más información.

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO SE COBRA COMISIÓN DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANKINTER, S. A. (**Grupo:** BANKINTER)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 7.8.25 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 12 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

Este fondo está autorizado en España el 01/02/2019 y está supervisado por la CNMV.